

las mujeres en la toma de decisiones

participación femenina
en los poderes del Estado

edición 2001



México, D.F., marzo de 2002

Instituto Nacional de las Mujeres

Patricia Espinosa Torres

Presidenta

Margarita Ortega González

Secretaria Ejecutiva

Olga Melgarejo Pérez

Directora General de Administración y Finanzas

Juan de Obeso Noriega

Director General de Planeación

Laura Salinas Beristáin

Directora General de Promoción y Enlace

Teresa Incháustegui Romero

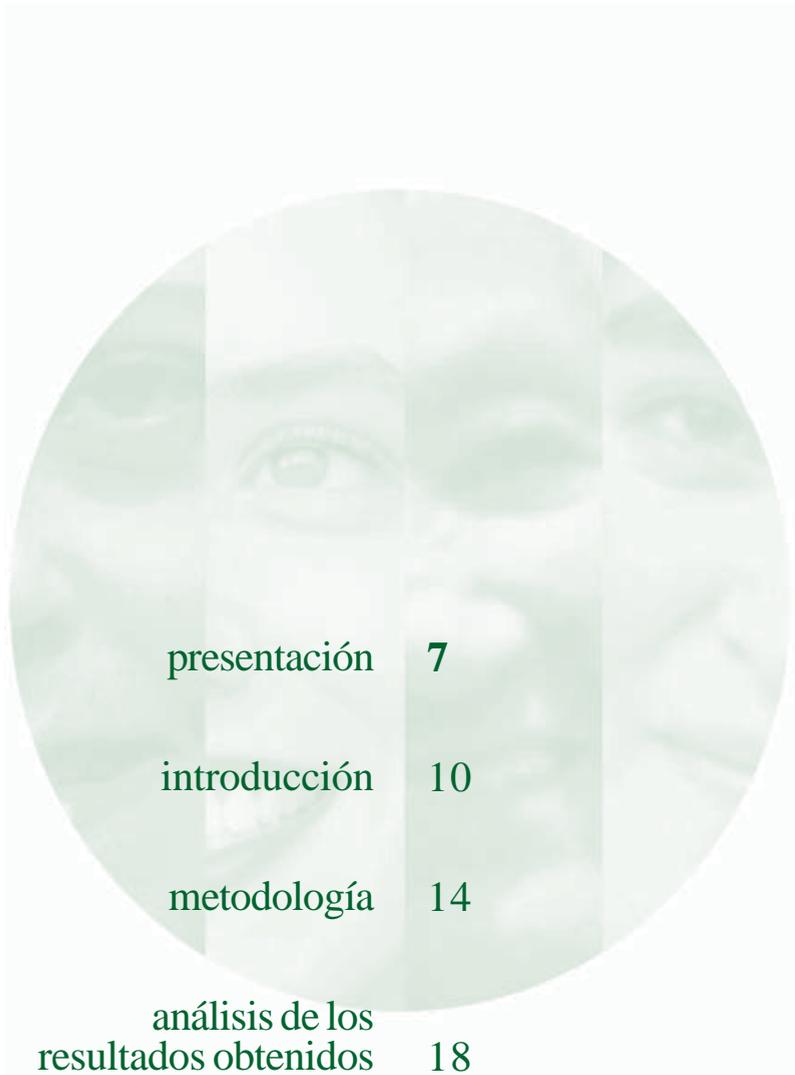
Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico



A pesar de los logros de los últimos años que han permitido la participación creciente de las mujeres en la vida del país, hay que seguir trabajando para erradicar las formas de inequidad que lastiman no sólo a las mujeres, sino con ellas también a la dignidad humana; combatir la discriminación que sufren es un deber moral, además de un principio de la democracia y de la justicia modernas, de la economía con rostro humano, de las exigencias que plantea el desarrollo social.

Vicente Fox Quesada

14 de agosto de 2001



presentación	7
introducción	10
metodología	14
análisis de los resultados obtenidos	18
conclusiones	54
glosario de términos	55

presentación

El 17 de octubre de 1953, se otorgó a la mujer el derecho de voto, con lo que se le reconoció su derecho al ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, este reconocimiento de sus derechos políticos no le impidió, en México y en otros países, seguir siendo ciudadana de segunda.

A pesar de que han habido grandes avances, la presencia femenina en la política no refleja su porcentaje como habitantes de nuestro país —que rebasa 50% de la población total—. La subrepresentación de las mujeres en el ámbito público es uno de los factores críticos que deben atender los gobiernos en todo el mundo, ya que forma parte de los compromisos asumidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China.

El papel de las mujeres dentro de la administración pública se encuentra destinado a transformar cualitativamente la forma en que se ejerce y se entiende la democracia en nuestras instituciones de gobierno.



*Ninguna de esas mujeres
ocupó puestos de alguna
importancia dentro del gabinete...
porque cualquiera de ellas significaba
un peligro para el gobierno...
Era gente que iba a discutir,
a cuestionar, y no solamente
a que se aprobara tal proyecto.*

Virginia Chapa, 1953.

A pesar de que las mujeres han ido ocupando importantes posiciones en la administración pública federal, su posición aún es inequitativa para con los hombres en términos de puestos de primer nivel y de toma de decisiones.

El principio básico de justicia social en una democracia moderna exige que el ámbito de las políticas públicas contemple no sólo criterios de eficiencia y de eficacia. Exige, además, la participación equitativa en la toma de decisiones, de tal forma que hombres y mujeres definan con mejores criterios las vías de solución a los problemas públicos que se les presentan.

Uno de los criterios implícitos en la administración pública moderna y democrática es la perspectiva de género. Esta metodología, que conlleva el análisis de las diferencias de género en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas, implica la necesaria presencia de mujeres en el análisis de las políticas, cuyo criterio es esencial para el éxito de las mismas.

Sin embargo, este criterio no sólo es importante para la inclusión de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones. El hecho de no ser acep-

tada en un puesto de primer nivel en la administración pública, por el simple hecho de ser mujer, es discriminatorio y viola los derechos humanos de las mujeres.

El espacio de la política, tradicionalmente masculino, requiere la participación de las mujeres porque es un elemento necesario de la democracia. Buscar que las mujeres estén en igualdad de circunstancias con el varón, a pesar de las diferencias y necesidades específicas, implica, por lo tanto, una visión integral que ofrezca a las mujeres su desarrollo pleno en el ámbito profesional sin menoscabo de su vida personal.

Por ello, desde el Instituto Nacional de las Mujeres trabajamos día con día para institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública federal. A través de su incorporación en las políticas de Estado, se contribuye a la transformación del ejercicio institucional, con carácter de cambio sostenido y permanente para garantizar la equidad como práctica habitual de las relaciones sociales.

A través de acciones concretas, el Instituto busca impulsar la inclusión de las

mujeres en los puestos de toma de decisiones, exigir mecanismos que eliminen la discriminación laboral y capacitar a hombres y a mujeres en el gobierno para que el enfoque de género sea criterio para la definición de políticas públicas.

Por tales razones, presentamos hoy las cifras de la relación entre hombres y mujeres para la conformación de los niveles de toma de decisiones en la administración pública federal. Esperamos que estos datos sean útiles para comprender la dimensión de la tarea que todavía tenemos por delante como sociedad y gobierno. Este documento es una herramienta útil para proponer alternativas que disminuyan la brecha de desigualdad entre los sexos. Es uno de los pasos en este largo camino.

Sólo a través de un proceso complejo en el que unifiquemos esfuerzos y voluntades, podremos lograr una transformación cultural en donde la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sean una realidad.

Patricia Espinosa Torres
Instituto Nacional de las Mujeres

introducción

El Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 (Proequidad) tiene dentro de sus objetivos impulsar el acceso y la participación de las mujeres, en igualdad de condiciones y oportunidades, a todos los ámbitos del ejercicio del poder y la toma de decisiones. Por ello, el Instituto Nacional de las Mujeres considera de suma importancia recopilar y difundir información documental y estadística que permita visualizar la situación y la posición actual que guardan las mujeres en las estructuras de poder y decisión en el ámbito de los poderes del Estado.

A cuarenta y ocho años de haber sido reconocidas como ciudadanas con todos los derechos políticos y civiles, las mujeres mexicanas son hoy más de la mitad de la población y representan 51.8% del listado nominal de electores. Es decir, de aquellos ciudadanos que tienen credencial de

elector. Sin embargo, su grado de incorporación a los espacios de decisión política no ha tenido la misma apertura de acuerdo a esta proporción. Aun cuando se verifica un crecimiento constante de su presencia en puestos de dirección política de las instituciones del Estado.

En la Plataforma de Acción de Pekín, acordada en la *IV Conferencia Mundial de la Mujer*, se reconoce que a pesar de que en la mayoría de los países existe un movimiento generalizado de democratización, la mujer suele estar insuficientemente representada en casi todos los niveles de gobierno, sobre todo en el nivel de los ministerios y otros órganos ejecutivos; además de que ha avanzado poco en el logro del poder político en los órganos legislativos.

Los principales obstáculos que limitan el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones, son:

- La existencia de una cultura discriminatoria en el aparato público, los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones sociales, que impone resistencia al acceso y a la participación de mujeres en los espacios de poder.

- La frecuente desvalorización de las capacidades y aportaciones de las mujeres en el ejercicio del poder político, en la dirección empresarial y en las diferentes organizaciones sociales.

- La ausencia de mecanismos permanentes de promoción de la participación de las mujeres y el desarrollo de una cultura cívica que considere las realidades diferenciadas y específicas de hombres y mujeres.

- La mayor responsabilidad que asumen las mujeres en la comunidad y en el ámbito privado, sobre todo en la familia, que restringe su participación en el ámbito público.

En México, gracias al principio de igualdad consagrado en nuestra Constitución Política (Artículo 4º), las mujeres tienen iguales derechos y deberes que los varones, intervienen en política con responsabilidad, eligen gobernantes, ocupan puestos de elección popular, cargos públicos de elevada responsabilidad y militan en partidos políticos; participan, estimulan y vigorizan la democracia.

Parte de ese avance se recoge en esta nueva edición de *Las mujeres en la toma*

de decisiones, que presenta una aproximación de la participación femenina en las dependencias y entidades de los poderes del Estado. El análisis de los datos básicos de las mujeres que ocupan puestos medios y superiores de toma de decisión en las áreas administrativas, en comparación con la población masculina que está en esa misma posición, da una idea de la incorporación de aquellas en los ámbitos de ejercicio del poder. También muestra la brecha que aún existe entre hombres y mujeres en este campo y, al mismo tiempo, hace visible la segregación que a veces se autoimponen las propias mujeres en su desarrollo profesional. Circunstancia que se agrega como un obstáculo a su crecimiento, por la persistencia de culturas organizacionales que no valoran en su justa dimensión el esfuerzo y la capacidad que las mujeres despliegan en sus carreras profesionales; y a las propias restricciones que imponen a todas las mujeres la carga de la doble jornada de trabajo.

Las mujeres en la toma de decisiones; participación femenina en los poderes del Estado, edición 2001, retrata esta situación a partir de los datos proporcionados por las dependencias y las

entidades de la administración pública federal, a quienes agradecemos su apoyo en la actualización de los datos y en la corrección de los registros. Trabajo que a su vez ha permitido la inclusión de nuevas variables para analizar la forma en que avanza la participación de las mujeres en estos ámbitos de decisión. El documento pretende ser, en este sentido, una herramienta útil tanto para investigadores como para el público en general.

Hacemos un especial reconocimiento a las oficialías mayores, a las direcciones generales de personal y a las áreas equivalentes; a las cabezas de sector, a los organismos descentralizados de control directo y a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los distintos entes públicos federales. Gracias a su respuesta oportuna y adecuada fue posible la realización de este trabajo.

metodología

Las mujeres en la toma de decisiones; participación femenina en los poderes del Estado, edición 2001, presenta los resultados del análisis sobre la participación de las mujeres en los puestos de mando medio y superior dentro de las dependencias y entidades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación.

Para facilitar la integración y el análisis de la información, ésta ha sido agrupada de acuerdo a las dependencias y las entidades que comprenden los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como las entidades públicas federales, los ramos administrativos, los sectores y los organismos descentralizados (Cuadro 1).

Cabe señalar que cada sector está conformado por una secretaría o cabeza de sector y por un conjunto de órganos desconcentrados y organismos descentralizados que administrativamente están integrados bajo la coordinación de éstos.¹

(1) Por ejemplo: el sector educación está encabezado por la Secretaría de Educación Pública y es responsable de coordinar a organismos como el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el Consejo Nacional de Fomento Educativo y otros.

Los datos que se presentan se obtuvieron de 2 mil 630 unidades administrativas de los tres poderes de la Federación, de 18 secretarías de Estado, 84 órganos desconcentrados, 236 delegaciones federales y 63 entidades de control directo. Del sector paraestatal, se incluyó a ocho organismos, que a su vez se componen de 533 unidades administrativas y 32 delegaciones (Cuadro 1).

El presente ejercicio da continuidad a trabajos realizados durante 1999 y 2000, que fueron retomados por el Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de visualizar la posición que guardan las mujeres en la toma de decisiones. En esta edición se añaden por primera vez datos correspondientes a los cargos administrativos de los poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

Los escalafones que se presentan en este documento sobre la posición de las mujeres, surgen del análisis del *Manual de sueldos y prestaciones para servidores públicos de mando de la administración pública federal* (DOF 30/11/2000). Con base en éste, se detectaron 93 claves diferentes de puestos de directores generales, jefes de unidad, directores adjuntos, gerentes generales,

CUADRO 1
COBERTURA DEL DIRECTORIO DE FUNCIONARIAS DE LOS PODERES DEL ESTADO

clave	denominación	total	unidades admvas.	órganos	delegaciones	entidades admvas. control indirecto
	PODERES DEL ESTADO	3,376	2,630	84	599	63
001	PODER LEGISLATIVO Cámara de Diputados Entidades de fiscalización superior de la Federación Cámara de Senadores Congresos locales	160 98 29 1 32	160 98 29 1 32	0	0	0
003	PODER JUDICIAL Suprema Corte de Justicia de la Nación Consejo de la Judicatura Federal Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1249 81 1141 27	1213 51 1141 21	0	36 30 6	0
22 35	ENTES PÚBLICOS FEDERALES Instituto Federal Electoral Comisión Nacional de los Derechos Humanos	391 376 15	60 45 15		331 331	
	RAMOS ADMINISTRATIVOS	8	8			
002	Presidencia de la República	8	8			
	Sector	1,003	656	84	200	63
004	Gobernación	37	26	11		
005	Relaciones Exteriores	30	26	4		
006	Hacienda y Crédito Público	35	35			
007	Defensa Nacional	28	15		13	
008	Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73	26	14	33	
009	Comunicaciones y Transportes	64	33		31	
010	Economía	40	35	3		2
011	Educación Pública	109	51	8		50
012	Salud	87	30	25	31	1
013	Marina	124	124			
014	Trabajo y Previsión Social	29	25	4		
015	Reforma Agraria	46	14	2	29	1
016	Medio Ambiente y Recursos Naturales	57	21	5	31	
017	Procuraduría General de la República	82	49	1	32	
018	Energía	35	23	3		9
020	Desarrollo Social *	0				
021	Turismo *	0				
027	Contraloría y Desarrollo Administrativo	20	19	1		
031	Tribunales Agrarios	66	66			
032	Tribunal Fiscal de la Federación	23	23			
036	Seguridad Pública	18	15	3		
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	565	533	0	32	0
6750	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	6	6			
18164	Comisión Federal de Electricidad	10	10			
18500	Luz y Fuerza del Centro	1	1			
18572	Petróleos Mexicanos	5	5			
9120	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	14	14			
0637	ISSSTE	485	485			
0641	IMSS *	0				
	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a Empresas Sociales	44	12		32	

* Datos no proporcionados

FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

directores de área, coordinadores administrativos, contralores internos, vicesidentes, secretarios particulares, subdirectores, delegados, subdelegados, procuradores, subprocuradores, titulares de oficina, auditores, jefes de departamento y coordinadores técnicos.

Ante la diversidad de puestos existentes en las estructuras ocupacionales y en los tabuladores de sueldos autorizados a las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, se consideró necesario agrupar los distintos puestos de funcionarios respetando los niveles salariales autorizados para los puestos de mando medio y/o superior, publicados en el DOF del 31 de diciembre de 2000, como se muestra en el Cuadro 2.

CUADRO 2
CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE MANDOS
MEDIOS Y SUPERIORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

mandos medios mandos superiores

núm.	denominación	clasificación
	SUMA	
1	Enlace de puestos homólogos	A
2	Jefe de departamento y puestos homólogos	B
3	Subdirector de área y puestos homólogos	C
4	Director de área y puestos homólogos	D
5	Director general adjunto y puestos homólogos	E
6	Director general y puestos homólogos	F
7	Coordinador general y puestos homólogos	G
8	Jefe de unidad y puestos homólogos	H
9	Oficial mayor y puestos homólogos	I
10	Subsecretario de Estado y puestos homólogos	J
11	Secretario de Estado y puestos homólogos	K

FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

En conjunto, los datos permitieron el registro de 22 mil 556 funcionarias que ocupan puestos de mandos medios, superior y homólogos en las dependencias y entidades de los poderes del Estado.

Como ya se indicó, la mayor parte de los datos se obtuvieron de las instituciones que conforman los poderes Judicial y Legislativo, así como de los organismos descentralizados y de los sectores de la administración pública federal, dependiente del Poder Ejecutivo. Sin embargo, existen casos en los que no se reporta el número de hombres y en otros la información es incompleta, lo que afecta al conjunto de los datos.²

La ausencia de los datos señalados produce sesgos y limita el alcance de los resultados. Sin embargo, no pensamos que estas dificultades alteren de forma significativa el diagnóstico general de la situación de las mujeres conforme a los fines de este análisis.

En todos los casos, la información proporcionada por las dependencias y las entidades de los poderes del Estado corresponde a los meses de junio-julio de 2001.

(2) De los sectores de la administración pública federal, dos de ellos no proporcionaron información (Desarrollo Social y Turismo), así como un organismo descentralizado (IMSS), debido a la reestructuración que aún experimentan con motivo del cambio de administración.

análisis de los resultados obtenidos

De la información recabada en las diferentes instituciones que conforman los poderes Legislativo y Judicial, la Presidencia de la República, las cabezas de sector, los organismos descentralizados de control directo y los entes públicos federales, se obtuvo el registro de 22 mil 556 funcionarias públicas de niveles medio y superior que, conforme a la tabla de homologación de puestos, fueron ubicados en 11 niveles, que van desde puestos de enlace hasta el de secretario de Estado (Cuadro 3).

La distribución de los cargos en el nivel global

Proporcionalmente, el número de funcionarias registradas equivale a 30.8% del universo total de mandos medios y superiores de los poderes, conformado por 73 mil 334 servidores públicos (Gráfica 1), lo cual quiere decir que, en este ámbito, las mujeres están cerca de tener una participación equivalente a la de la PEA femenina ocupada, que en 2001 es de 34%.

La mayoría de las mujeres (40%) se desempeñan como jefas de departamento. Este es el puesto más bajo en la jerarquía de cargos públicos (Cuadro 4). Le siguen las subdirectoras de área con 24% y sólo 4% de ellas ocupa puestos de mandos superiores (directoras adjuntas, directoras generales y coordinadoras generales).

Al comparar el número de funcionarias con el de funcionarios por tipo de cargo, se observa que de las 26 mil 850 jefaturas de departamento y puestos homólogos –nivel B–, 9 mil 114 están encabezados por mujeres, número que equivale a 33.9% de las jefaturas (Cuadro 4).

En cuanto al puesto de subdirectora

De las 9 mil 114 mujeres que ocupan el nivel de jefa de departamento, 40.4% se ubica principalmente en Educación Pública (mil 602), Salud (891), Economía (856), Medio Ambiente y Recursos Naturales (800), Gobernación (450) y Hacienda y Crédito Público (397). En estas mismas dependencias y entidades el número de hombres que ocupan niveles de jefatura de departamento o similares suma 17 mil 736. Es decir, que en estas áreas existen casi dos jefes varones por cada mujer en el mismo nivel (Cuadro 3).

de área y puestos homólogos, el nivel de la clasificación registra 15 mil 439 integrantes, de los cuales 5 mil 399 son mujeres. Lo que significa que por cada 2.85 subdirectores varones hay una mujer subdirectora (Cuadro 4).

La mayor cantidad de subdirectoras se observa en el Consejo de la Judicatura Federal (656); le siguen Educación Pública (655), Economía (645), Medio Ambiente y Recursos Naturales (521), Salud (286), Gobernación (220) y Trabajo y Previsión Social (213) (Cuadro 3).

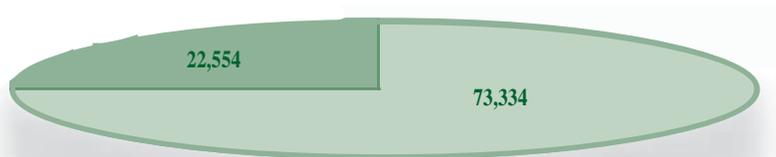
En el nivel de directora de área y

CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN DE LAS FUNCIONARIAS POR PUESTO EN LOS PODERES FEDERALES

clasificación	denominación del puesto	total	mujeres		
		hombres y mujeres	total	% de participación/mujeres	% de participación/hombres y mujeres
		(1)	(2)	3=(2/2)	4=(2/1)
	SUMA	73,336	22,556	100.0	30.8
A	Enlace de puestos homólogos	6,100	2,703	12.0	44.3
B	Jefe de departamento y puestos homólogos	26,850	9,114	40.4	33.9
C	Subdirector de área y puestos homólogos	15,439	5,399	23.9	35.0
D	Director de área y puestos homólogos	18,808	4,060	18.0	21.6
E	Director general adjunto y puestos homólogos	1,733	350	1.6	20.2
F	Director general y puestos homólogos	2,146	417	1.8	19.4
G	Coordinador general y puestos homólogos	708	213	0.9	30.1
H	Jefe de unidad y puestos homólogos	874	189	0.8	21.6
I	Oficial mayor y puestos homólogos	515	87	0.4	16.9
J	Subsecretario de Estado y puestos homólogos	145	21	0.1	14.5
K	Secretario de Estado y puestos homólogos	18	3	0.013	16.7

FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

GRÁFICA 1
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN PUESTOS
 DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR, DENTRO DE LOS PODERES DEL ESTADO



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

puestos homólogos –nivel D– se tienen registrados 18 mil 808 funcionarios (mujeres y hombres), de los cuales 4 mil 060 son mujeres (21.59%). Lo que equivale a decir que por cada 4.6 directores varones hay una mujer directora de área: 69.7% de estas directoras labora en el Consejo de la Judicatura Federal (mil 720), en Energía (433), en Educación Pública (219), en Medio Ambiente y Recursos Naturales (183), en Salud (119), en Hacienda y Crédito Público (83) y en Gobernación (73). En estos siete sectores se concentra el mayor número de directoras, y por cada 3.2 directores varones hay una mujer (Cuadro 3).

En la categoría E, de Director Ge-

neral Adjunto o puestos homólogos, se registran 350 mujeres que representan 20.2% del total de funcionarios de este nivel. Los sectores con mayor participación de mujeres en puestos de Dirección General Adjunta son: el Consejo de la Judicatura Federal (28), la Secretaría de Gobernación (19), Educación Pública (19), Hacienda y Crédito Público (21), Economía (64), Salud (30), Trabajo y Previsión Social (53) y Energía (23). En promedio, se observa que en estas instancias hay 3.4 varones por cada mujer en el puesto de director general adjunto (Cuadro 3).

Al comparar la proporción de hom-

CUADRO 3
RESUMEN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE		TIPO DE PUESTO													SUMA MUJERES	SUMA HOMBRES	TOTAL	%
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K						
01	Poder Legislativo	0	95	54	24	2	183	23	1	0	0	0	0	382	1,515	1,897	20.14	
		0	109	85	45	0	937	106	2	0	3	1						
	Cámara de Diputados		39	25	10	2	2		1				79	227	306	25.82		
	Congresos locales						161						161	870	1,031	15.62		
	Asamblea Legislativa del D.F.						19						19	47	66	28.79		
	Entidad de Fiscalización Superior de la Federación		56	29	14		1						100	266	366	27.32		
			109	85	45		20	1	2		3	1						
	Cámara de Senadores							23					23	105	128	17.97		
03	Poder Judicial	0	487	780	1,800	40	20	67	58	83	3	0	3,338	5,557	8,895	37.53		
		0	626	1,093	2,847	144	71	130	189	408	47	2						
	Suprema Corte de Justicia de la Nación		179	82	45	12	2	67			1		388	543	931	41.68		
			222	100	66	10	2	124		2	16	1						
	Consejo de la Judicatura Federal	257	656		1,720	28			58	83			2,802	4,760	7,562	37.05		
		360	932		2,733	134			189	406	6							
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		51	42	35		18				2		148	254	402	36.82		
			44	61	48	69	6				25	1						

FUENTE: INMUIERES/JGOM/2001.

continúa

CUADRO 3
RESUMEN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE PUESTO													SUMA MUJERES	SUMA HOMBRES	TOTAL	%
	CLAVE	DENOMINACIÓN	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K				
14	Trabajo y Previsión Social	39 48	241 451	213 354	33 88	53 135	6 52	1 7		1	4	1		586	1,141	1,727	33.93
15	Reforma Agraria		107 494	53 302	20 111	2 10	6 69	1 1		2	4	1		190	994	1,184	16.05
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	298 701	800 2,454	521 2,246	183 940	10 92	4 30	3 3	3		6	1		1,819	6,473	8,292	21.94
17	Procuraduría General de la República *		647	100	50	1	33	13			1			845	2,242	3,087	27.37
18	Energía	76 385	227 3,158	80 356	433 4,035	23 310	5 47	14 142	19 324	1	4	1		878	8,762	9,640	9.11
20	Desarrollo Social *											1		1	0	1	
21	Turismo *											1		1	0	1	
27	Contraloría y Desarrollo Administrativo	72 116	163 227	145 273	54 184	16 84	2 28	3 13	3 13	1	2	1		455	929	1,384	32.88
31	Tribunales Agrarios		58 100	106 106	26 154	14 43	1 4	1 4	1 1	1	1			205	409	614	33.39
32	Tribunal Fiscal de la Federación		67 83	150 167	22 18	4 4	1 1	44 63		1				285	336	621	45.89
36	Seguridad Pública		258 104	113 106	29 49	7 19	5 15	2 2	1 1	1	1			412	298	710	58.03
	Entidades paraestatales y organismos descentralizados	132 467	865 3,600	710 1,275	517 4,602	32 254	17 112	14 112	23 3	0 8	3 13	0 0		2,313	10,343	12,656	18,279/1656

* Datos no proporcionados

FUENTE: INMUEBRES-IGOM, 2001.

continúa

CUADRO 3
RESUMEN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN	TIPO DE PUESTO													SUMA		TOTAL	%	
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	MUJERES	HOMBRES					
	00637	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado *		358	348	48	17	6		1							778	0	778	
	00641	Instituto Mexicano del Seguro Social *															0	0	0	
	06750	Lotería Nacional para la Asistencia Pública		35	19	7	3	18					1				65	175	240	27.08
	09120	Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos *		48	1												49	247	296	16.55
	18164	Comisión Federal de Electricidad	46 357	128 2,730		1 5	3 9		14 19								211	3,101	3,312	6.37
	18500	Luz y Fuerza del Centro		21 219	12 157	5 53	1 11						1 1				39	441	480	8.13
	18570	Petroleros Mexicanos				336 3,680	12 240				1						348	3,931	4,279	8.13
	CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos		55 64	82 134	6 43	2 5	13 2		2			1 1				146	267	413	35.35
	Fonoes	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a Empresas Sociales	86 110	49 162	44 108	12 67	1 8		3 1	7							195	463	658	29.64
	IFE	Instituto Federal Electoral		171 355	204 835	102 712	4 52						1 11				482	1,965	2,447	19.70
		MUJERES	2,703	9,114	5,399	4,060	350	417	213	189	87	21	3				22,556			30.76
		HOMBRES	3,397	17,736	10,040	14,748	1,383	1,729	495	685	428	124	15				50,780			
		SUMA MUJERES Y HOMBRES	6,100	26,850	15,439	18,808	1,733	2,146	708	874	515	145	18						73,336	

% Mujeres 44.31
 % Hombres 55.69

33.94
 66.06

34.97
 65.03

21.59
 78.41

19.43
 80.57

30.08
 69.92

21.62
 78.38

16.89
 83.11

14.48
 85.52

16.67
 83.33

FUENTE: INMUEJERES-IGGOM, 2001.

* Datos no proporcionados

CUADRO 3a
RESUMEN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER LEGISLATIVO

UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE PUESTO											SUMA MUJERES	SUMA HOMBRES	TOTAL	%		
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K						
01 Poder Legislativo																	
Cámara de Diputados *		39	25	10	2	2			1					79	227	306	25.82
Congresos locales						161								161	870	1,031	15.62
Asamblea Legislativa del D. F.						19								19	47	66	28.79
Entidad de Fiscalización Superior de la Federación		56	29	14		1								100	266	366	27.32
		109	85	45		20	1	2		3	1						
Cámara de Senadores							23	105						23	105	128	17.97
MUJERES	0	95	54	24	2	183	23	1	0	0	0	0	0	382			22.87
HOMBRES	0	109	85	45	0	937	106	2	0	3	1			1,288			
SUMA MUJERES Y HOMBRES	0	204	139	69	2	1,120	129	3	0	3	1					1,670	

FUENTE: INMUEJERES-IGOMI, 2001. * Datos no proporcionados

CUADRO 3C
RESUMEN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO

UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE PUESTO											SUMA MUJERES	SUMA HOMBRES	TOTAL	%		
	CLAVE	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J					K	
Poder Ejecutivo																	
02	Presidencia de la República	7	77	47	31	8	5		2		1		170	301	471	36.09	
			100	78	55		34		11		14						
04	Gobernación		450	220	73	19	4	5	4				775	1,950	2,725	8.44	
			917	616	283	57		56	13		7						
05	Relaciones Exteriores	45	104	77	43	1	11						281	359	640	43.91	
		44	98	101	72	4	33		2	1	3						
06	Hacienda y Crédito Público	656	397	189	83	21	5		2		1		1,354	2,304	3,658	37.01	
		781	627	476	269	106	25		13	1	5						
07	Defensa Nacional *	584	57	3	18	1							663	0	663		
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación *	216	180	121	46	1	4	27	5		1		601	3,674	4,275	14.06	
09	Comunicaciones y Transportes	14	226	87	22	6	2				1		358	1,845	2,203	16.25	
		20	1,088	533	122	23	53	2			3						
10	Economía *	5	856	645	196	64	50		4	1	7		1,828	1,364	3,192	57.27	
11	Educación Pública	86	1,602	655	219	19	21	14			2		2,618	4,244	6,862	38.15	
		162	2,190	1,090	569	91	114	14	3	3	7						
12	Salud	382	891	286	119	30	17	33	20	1	1		1,780	3,247	5,027	35.41	
		673	1,310	783	305	42	65	32	36								

FUENTE: INMUIJERES-IGOML, 2001.

*Datos no proporcionados

continúa

CUADRO 3C
RESUMEN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO

UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE PUESTO													SUMA MUJERES	SUMA HOMBRES	TOTAL	%	
	CLAVE	DENOMINACIÓN	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K					
13	Marina *	91	259	44	19	2	2	2	1						418	0	418	
14	Trabajo y Previsión Social	39 48	241 451	213 354	33 88	53 135	6 52	1 7	1	1	4	1			586	1,141	1,727	33.93
15	Reforma Agraria		107 494	53 302	20 111	2 10	6 69	1 1	1	2	4	1			190	994	1,184	16.05
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	298 701	800 2,454	521 2,246	183 940	10 92	4 30	3 3	3		6	1			1,819	6,473	8,292	21.94
17	Procuraduría General de la República *		647	100	50	1	33	13			1				845	2,242	3,087	27.37
18	Energía	76 385	227 3,158	80 356	433 4,035	23 310	5 47	14 142	19 324	1	4	1			878	8,762	9,640	9.11
20	Desarrollo Social *										1				1	0	1	
21	Turismo *										1				1	0	1	
27	Controlaría y Desarrollo Administrativo	72 116	163 227	145 273	54 184	16 84	2 28	2 28	3 13	1	2	1			455	929	1,384	32.88
31	Tribunales Agrarios		58 100	106 106	26 154	14 43	1 4	1 1	1	1	1				205	409	614	33.39
32	Tribunal Fiscal de la Federación		67 83	150 167	22 18	1 4	1 1		44 63		1				285	336	621	45.89
36	Seguridad Pública		258 104	113 106	29 49	7 19	5 15	2	1	1	1				412	298	710	58.03
MUJERES		2,571	7,667	3,855	1,719	276	197	109	107	4	15	3			16,523			32.97
HOMBRES		2,930	13,401	7,587	7,254	985	609	256	486	11	61	12			33,592			
SUMA MUJERES Y HOMBRES		5,501	21,068	11,442	8,973	1,261	806	365	593	15	76	15			50,115			

* Datos no proporcionados

FUENTE: INMUIJERES-IGOM, 2001.

CUADRO 3 D
RESUMEN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES

UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE PUESTO													SUMA MUJERES	SUMA HOMBRES	TOTAL	%	
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K							
Entidades paraestatales y organismos descentralizados																		
00637		358	348	48	17	6	1						778	0	778			
00641													0	0	0			
06750		35	19	7	3	18				1	4		65	175	240	27.08		
09120		48	1										49	247	296	6.55		
18164		46	128	1	3	14	19						211	3,101	3,312	6.37		
18500		21	12	5	1	11							39	441	480	8.13		
18570				336	12								348	3,931	4,279	8.13		
CNDH		55	82	6	2	13	2			1	5		146	267	413	35.35		

FUENTE: INMujeres-INCOM, 2001.

*Datos no proporcionados

continúa

CUADRO 3 D
RESUMEN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES

UNIDAD RESPONSABLE		TIPO DE PUESTO											SUMA MUJERES	SUMA HOMBRES	TOTAL	%		
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K						
FONAES	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a Empresas Sociales	86	49	44	12		1	3							195	463	658	29.64
		110	162	108	67		8	1	7									
IFE	Instituto Federal Electoral		171	204	102		4							1	482		2,447	19.70
			355	835	712		52				11					1,965		
MUJERES		132	865	710	517	32	17	14	23	0	3	0	0	2,313				18.28
HOMBRES		467	3,600	1,275	4,602	254	112	3	8	9	13	0	0	10,343				
SUMA MUJERES Y HOMBRES		599	4,465	1,985	5,119	286	129	17	31	9	16	0	0			12,656		

* Datos no proporcionados

FUENTE: INMUJERES-IGOM, 2001.

En el nivel F, que corresponde al puesto de directora general o puestos homólogos, 19.4% está ocupado por mujeres. Las dependencias y entidades que registran el mayor número de directoras generales (25%) son: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con 18%; Economía registra 50 mujeres en este nivel; Educación 21 y Salud 17. Cabe señalar que en este nivel se registran 161 puestos que corresponden a personal administrativo de los congresos locales, que por su rango salarial son similares a éste (Cuadro 3).

La participación de las mujeres en el puesto de coordinadora general o puestos homólogos, que corresponden al nivel G, es de 30.1%. En esta categoría están registradas 213 mujeres, lo cual quiere decir que por cada 3.3 hombres en este cargo hay una mujer (Cuadro 4).

En el puesto de jefe de unidad y puestos homólogos, el porcentaje de mujeres es de 21.6%. Este registro corresponde a 189 funcionarias de un universo de 874, lo cual refleja que por cada 4.6 varones en estos altos cargos hay una mujer (Cuadro 4).

En la categoría I, oficial mayor y puestos homólogos, participan 87 mujeres, aproximadamente 16.9% del total de funcionarios(as) de este nivel. Es decir, por cada 5.9 varones que desempeñan este cargo, hay solamente una mujer (Cuadro 4).

Como titulares de subsecretaría o en puestos homólogos, nivel J, están identificadas 21 mujeres. En ese mismo nivel existen 124 varones, lo cual quiere decir que por cada 5.9 hombres en este cargo hay una mujer (Cuadro 4).

En el nivel K, el más alto de la administración pública federal, existen sólo tres mujeres (Cuadro 4). Las titulares de estos niveles se ubican en las secretarías de Reforma Agraria, Desarrollo Social y Turismo.

En suma, el porcentaje de participación total por cada uno de los 11 niveles de puestos en total, es como sigue: 44.3% de las funcionarias ocupa puestos de enlace y homólogos; 33.9% es jefa de departamento o tiene puestos homólogos; 35.0% tiene el puesto de subdirectora de área y homólogos; 21.6%, directora de área y puestos ho-

mólogos; 20.2%, directora general adjunta y puestos homólogos; 19.4% es directora general u homóloga; 30.1%, corresponde a coordinadora general y puestos homólogos; 21.6%, se desempeña como jefa de unidad o en puestos homólogos; 16.9%, como oficial mayor u homólogo. Sólo 14.5% se desempeña como subsecretaria o en puestos homólogos; y finalmente, 16.7% como secretaria de Estado u homóloga (Cuadro 4).

En el nivel agregado, la distribución de cargos por categoría (Gráficas 2 y 3) muestra claramente cómo las mujeres van descendiendo en la escala de puestos sistemáticamente, mientras los hombres van sumando frecuencias en ella. La brecha comienza a abrirse desde la tercera categoría de puesto (subdirector de área) y tiene un segundo desfase a partir de la séptima categoría (coordinador general), donde se produce el despegue de los cargos para los hombres y la caída en picada para las mujeres. Así, mientras en los primeros cuatro escalones de la pirámide las mujeres ocupan entre tres y cuatro de cada diez cargos de mando, en los cuatro últimos peldaños la proporción de mujeres

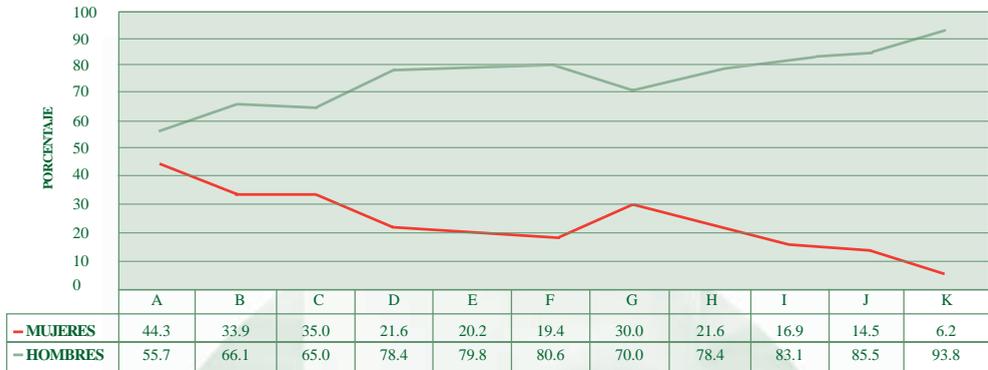
baja considerablemente, ocupando entre dos y una de cada diez oportunidades de mando.

Así, la participación de las mujeres por tipo de cargo en el total de los casos registrados, observa que 94.33% de las funcionarias se desempeña en los primeros cuatro niveles, correspondientes a enlace, jefa de departamento, subdirectora de área y directora de área (niveles A, B, C y D, respectivamente) (Cuadros 3, A, B, C y D).

La distribución de cargos por dependencia

De acuerdo al total de mujeres en mandos medios y superiores por dependencia y entidad, la proporción más alta de participación de éstas en el conjunto de los poderes, se registra en el Consejo de la Judicatura Federal con 12.4% (2 mil 802) de la suma de funcionarias. Esto se explica porque esa institución tiene en conjunto más de 7 mil 500 funcionarios, siendo la tercera más grande. En su proporción interna, las mujeres ocupan 37% de los cargos. El sector de educa-

GRÁFICA 2
HOMBRES Y MUJERES EN LOS CARGOS DE MANDOS
MEDIO Y SUPERIOR, EN LOS PODERES DEL ESTADO



NIVEL DE PUESTOS

A=Enlace y puestos homologados
B=Jefe de departamento y puestos homologados
C=Subdirector de área y puestos homologados
D=Director de área y puestos homologados
E=Director general adjunto y puestos homologados
F=Director general y puestos homologados

G=Coordinador general y puestos homologados
H=Jefe de unidad y puestos homologados
I=Oficial mayor y puestos homologados
J=Subsecretario de Estado y puestos homologados
K=Secretario de Estado y puestos homologados

FUENTE: INMUJERES-IGOM, 2001.

ción pública concentra, por su parte, 11.6% del total (2 mil 618 funcionarias). En la Secretaría de Economía, 8.1% (mil 828 funcionarias); en Medio Ambiente y Recursos Naturales, 8.0% (mil 819 funcionarias). El sector salud tiene 7.9% (mil 780 funcionarias) y finalmente, Hacienda y Crédito Público concentra 6% del total de mujeres (mil 354 funcionarias) (Gráfica 4).

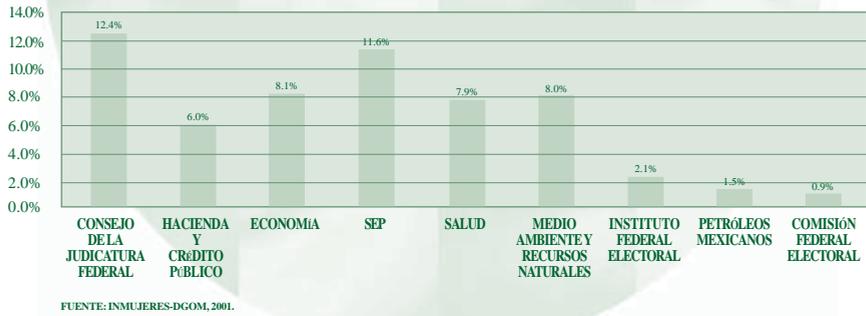
Entre los organismos descentralizados destaca el Instituto Federal Elec-

toral, que registra 2.1% de mujeres en puestos de mando medio y superior (482) del total de mujeres funcionarias, a pesar de tener 3% del total de los cargos públicos de nivel medio y superior. Petróleos Mexicanos registra una participación femenina de 1.54% (348 funcionarias) y la Comisión Federal de Electricidad 0.93% (211 funcionarias) (Gráfica 4). Esto refleja la poca participación de las mujeres en las áreas más técnicas del Estado.

GRÁFICA 3
HOMBRES Y MUJERES EN LOS CARGOS
DE MANDOS MEDIO Y SUPERIOR



GRÁFICA 4
PORCENTAJE CON MAYOR PARTICIPACIÓN DE MUJERES
EN PUESTOS DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR



bres y mujeres en las diferentes dependencias y entidades que conforman los poderes del Estado, se puede observar que en algunas de ellas la relación de funcionarias con respecto a los funcionarios es alta, como ocurre en la Secretaría de Economía, donde la participación de la mujer representa 57.27% (Cuadro 3 C). Sin embargo, la concentración de las mujeres en cargos de dirección de esta institución se presenta en los seis primeros niveles de mando y, aún entre éstos, los primeros escalones representados por los puestos de enlaces, jefaturas de departamento y subdirecciones, suman 82.3% del total de los registros.

El Tribunal Fiscal de la Federación muestra una composición de género también paritaria, ya que 45.89% de sus mandos medios y superiores son mujeres, aunque la jerarquía de éstas se ubica en 83.8% de los casos en los puestos de jefes de departamento, subdirecciones y directores de área o equivalentes (Cuadro 3 C).

En la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde también la proporción de mujeres respecto a los varones es alta, ésta se ubicó en 43.91%, aunque esta participación corresponde, en su mayoría (95.7%), a los cuatro prime-

ros peldaños de mando (Cuadro 3 C).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene 41.68% de mujeres, 78.8% de las cuales se ubica en los cuatro niveles más bajos en la escala de mando (Cuadro 3 B).

La Secretaría de Salud registra mujeres en diez de los once niveles de mandos medios y superior (Cuadro 3 C), aunque la proporción total de mujeres respecto a hombres alcanza un rango de 35.4%. La polarización jerárquica entre los géneros, empero, es mayor que en otros casos, ya que tan sólo en los dos puestos de mando más bajos, correspondientes a enlaces y jefaturas de departamento, se ubica 71.5% de todas las mujeres registradas.

En el sector laboral, la proporción de mujeres respecto a hombres es de 34%, concentrándose en los seis primeros niveles de puesto. Aunque igual que en los casos anteriores, los datos se inclinan hacia los puestos de mando más bajos, donde se ubica 84% de las mujeres (Cuadro 3 C).

En las secretarías de Energía y en la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se registran mujeres en

nueve niveles, aunque con menores proporciones de participación que en el resto (Cuadro 3 C). En Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Reforma Agraria, Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en la Procuraduría General de la República, la Contraloría y la Presidencia, se observa participación femenina en siete niveles, con la misma concentración en los cuatro primeros peldaños. Destaca el caso de la SEMARNAT, donde la participación femenina es de 22%, a pesar de ser una de las dependencias del Ejecutivo con mayor número de personal en mandos medios y superiores (8 mil 292). También destaca el caso de la Secretaría de Energía, que sólo cuenta con 9.11% de mujeres del total de 9 mil 640 cargos, reflejando la masculinización de los sectores más técnicos del Estado. En la Secretaría de la Defensa Nacional hay presencia de mujeres en los cinco niveles iniciales, y 88% se da en el primer escalón de autoridad.

Esta vertiente de análisis muestra que la participación de las mujeres sigue manteniendo la segmentación en tareas administrativas y de apoyo que muestra en otros campos laborales, ascendiendo trabajosamente a los

cargos de responsabilidad más elevados y en las áreas técnicas.

Los poderes y la distribución de cargos

El análisis desagregado de los puestos de mando en cada uno de los tres poderes arroja resultados similares, aunque permite afinar algunas observaciones. Primero, se advierte—como lo muestran las Gráficas 5, 6, 7 y 8—la presencia de segmentos discontinuos en la concentración de los datos sobre la participación de mujeres, puestos en evidencia por curvas multimodales en la distribución de los datos. Esto indica que, para distintos grupos de mujeres, las oportunidades de acceder a puestos elevados de mando son igualmente diferentes, lo que podría estar relacionado con el nivel de escolaridad de las mismas. Si bien una proporción considerable de este resultado—que también se refleja en el caso de los hombres—puede deberse al carácter que asume la asignación de puestos de mando en el aparato público mexicano, ante la ausencia de un servicio civil profesionalizado o de carrera.

El sector Gobernación y la Presi-

De acuerdo a las modalidades que asumen los datos de la Gráfica 8, en este análisis se puede observar, por ejemplo, que el sector paraestatal, integrado por entidades como la Lotería Nacional, la Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro y Petróleos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Fondo de Empresas Sociales, es el más segmentado en la distribución de cargos de mando entre hombres y mujeres, ya que las áreas de las curvas de los datos se dividen claramente. Esto indica que hay una evidente diferenciación de género en las funciones de estos servidores públicos.

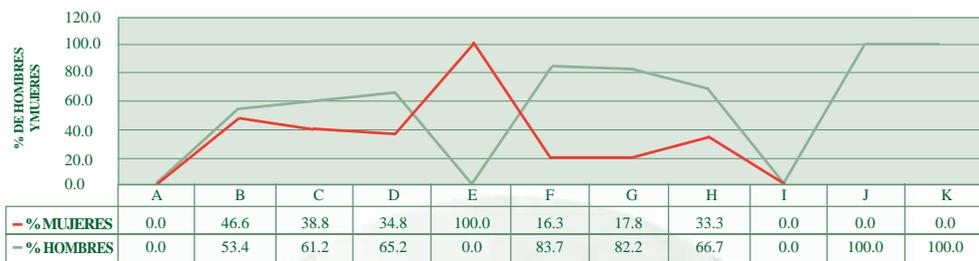
El Poder Judicial, con excepción de la Suprema Corte de Justicia, muestra la más baja participación de mujeres en los puestos elevados de mando, como lo muestra la Gráfica 6.

El Poder Legislativo, representado por los congresos locales, la Cámara de Senadores y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no escapa a la misma situación, ya que los datos de la distribución de puestos administrativos de mando en estos ámbi-

tos adoptan claramente una figura piramidal, siendo base de la misma la expresión gráfica más clara de la participación femenina en cargos.

En el Poder Ejecutivo (Gráfica 7), algunos datos de la participación en puestos de mando reflejan la misma segmentación que se da en otros campos entre hombres y mujeres. Por ejemplo, las secretarías de Educación, Salud y Trabajo, que son campos muy feminizados, muestran una distribución más regular en la base de la jerarquía de mandos con una proporción más uniforme entre hombres y mujeres. Aunque, a medida que se asciende en los cargos, la diferencia en la proporción se dispara. No obstante, esto no ocurre en los casos de las secretarías más técnicas, como por ejemplo Comunicaciones y Transportes y Energía, donde la distancia entre las mujeres—que ocupan los escalones más bajos en las tareas de apoyo administrativo—y los varones—que ocupan los puestos medios y altos de dirección—es más pronunciada.

GRÁFICA 5
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CATEGORÍA DE CARGOS
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
PODER LEGISLATIVO

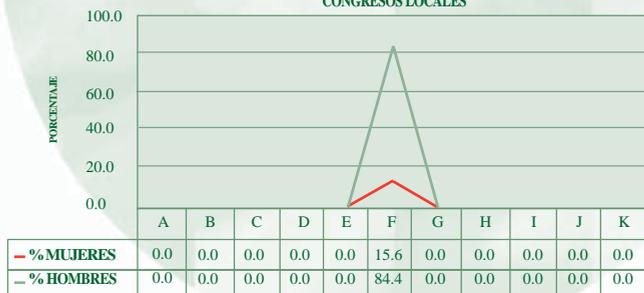


FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

PODER LEGISLATIVO

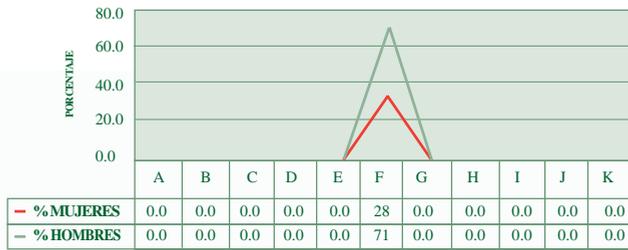
GRÁFICA 5 A
CONGRESOS LOCALES



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

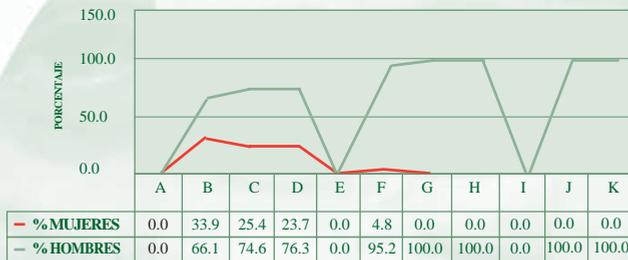
GRÁFICA 5 B
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

GRÁFICA 5 C
ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

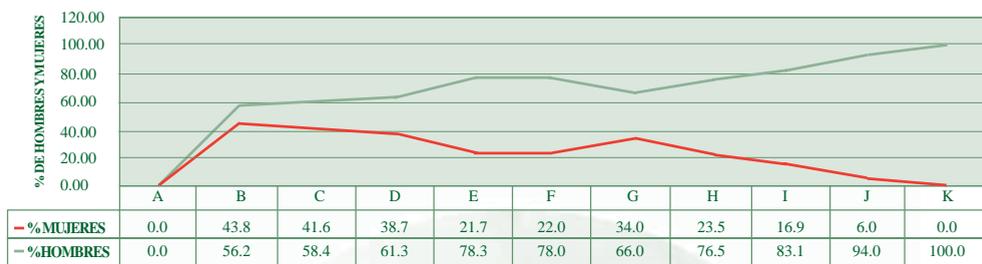
GRÁFICA 5 D
CÁMARA DE SENADORES



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

GRÁFICA 6
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CATEGORÍA DE CARGOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES
PODER JUDICIAL

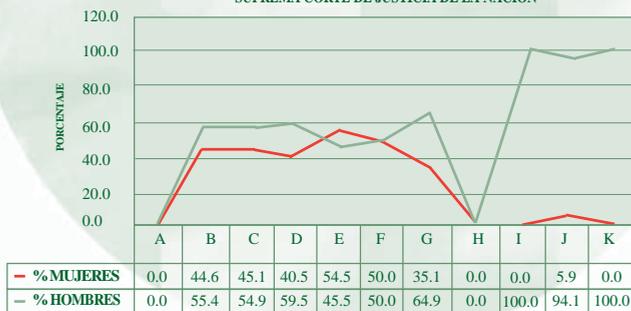


FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

PODER JUDICIAL

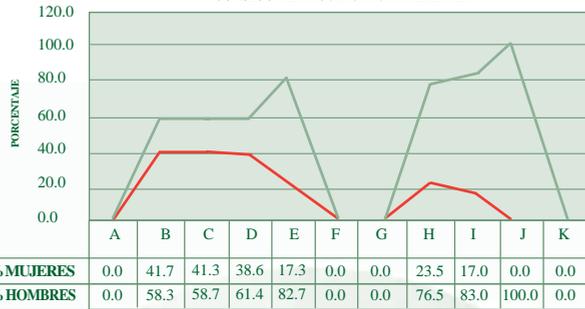
GRÁFICA 6 A
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

GRÁFICA 6B
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

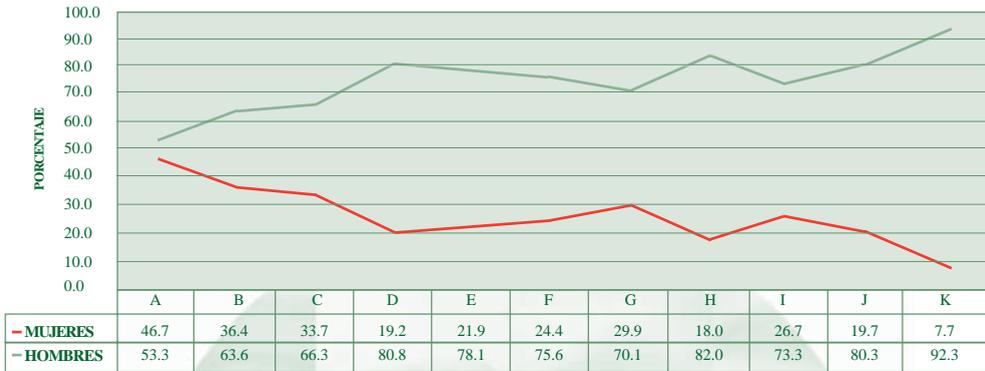
GRÁFICA 6C
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

GRÁFICA 7
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CATEGORÍA DE CARGOS
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
PODER EJECUTIVO



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

PODER EJECUTIVO

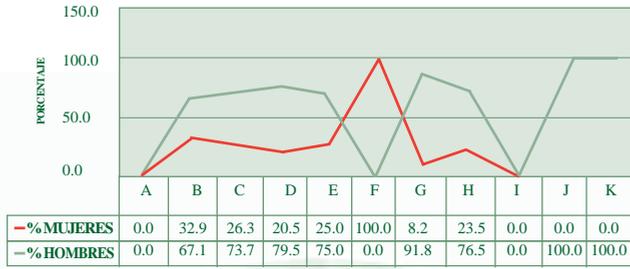
GRÁFICA 7A
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

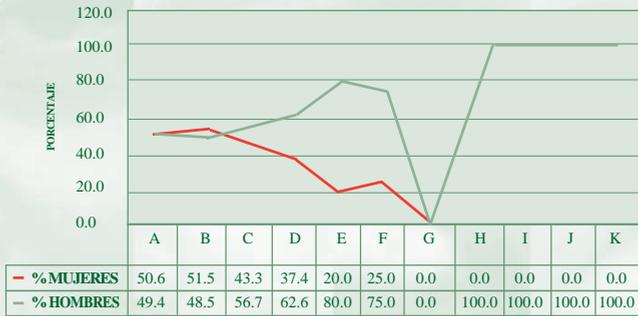
**GRÁFICA 7 B
GOBERNACIÓN**



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

**GRÁFICA 7 C
RELACIONES EXTERIORES**



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

**GRÁFICA 7 D
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

GRÁFICA 7E
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

GRÁFICA 7F
EDUCACIÓN PÚBLICA



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

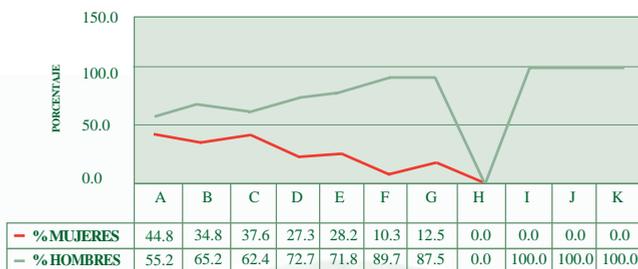
GRÁFICA 7G
SALUD



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

GRÁFICA 7H
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

GRÁFICA 7I
REFORMA AGRARIA



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

GRÁFICA 7J
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

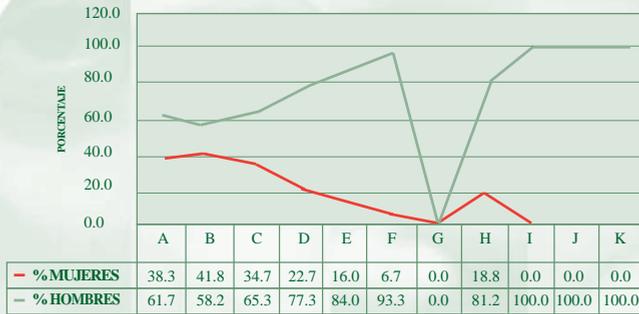
GRÁFICA 7 K
ENERGÍA



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

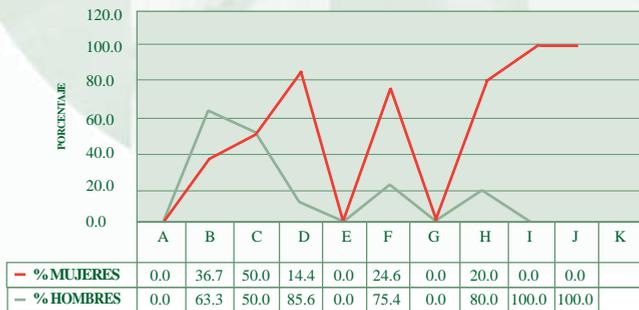
GRÁFICA 7 L
CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

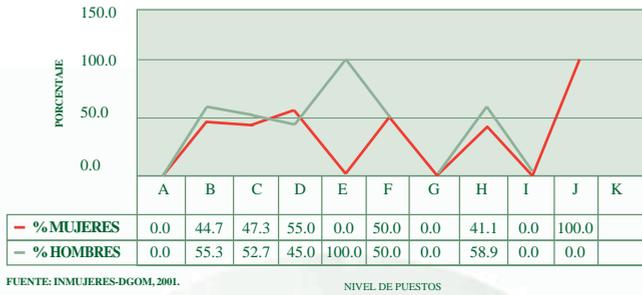
GRÁFICA 7 M
TRIBUNALES AGRARIOS



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

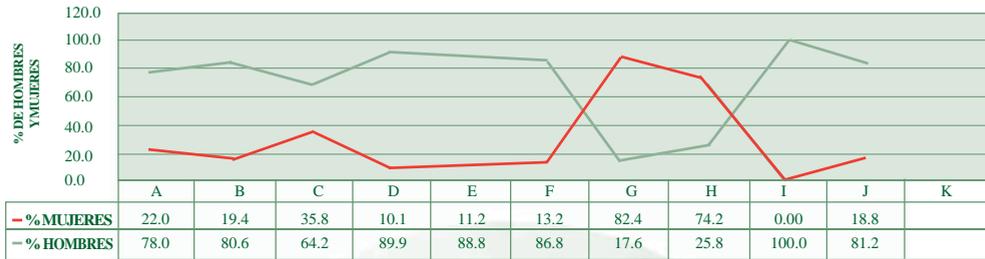
GRÁFICA 7 N
TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN



GRÁFICA 7 Ñ
SEGURIDAD PÚBLICA



GRÁFICA 8
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CATEGORÍA DE CARGOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES
ENTIDADES PARAESTATALES

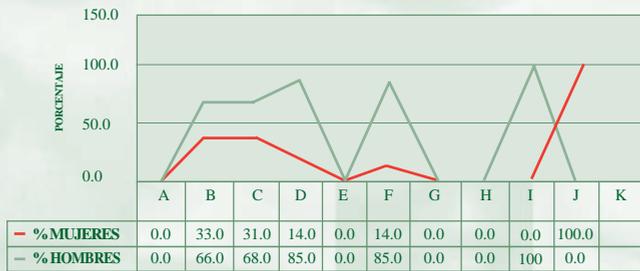


FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

ENTIDADES PARAESTATALES

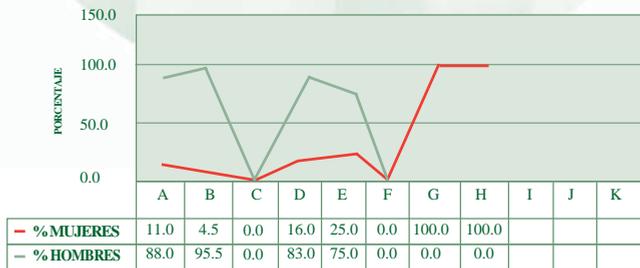
GRÁFICA 8A
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

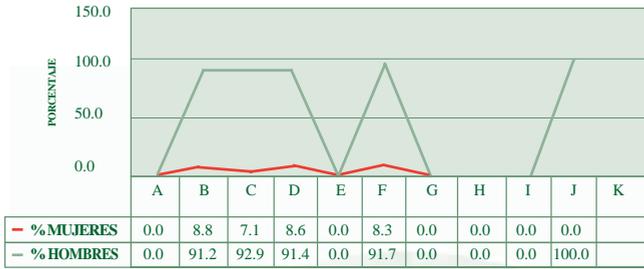
GRÁFICA 8B
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

NIVEL DE PUESTOS

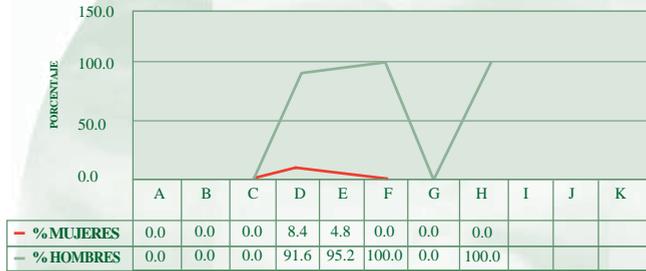
GRÁFICA 8 C
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO



NIVEL DE PUESTOS

FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

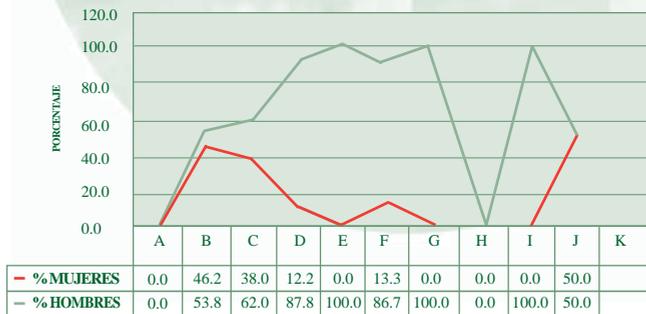
GRÁFICA 8 D
PETRÓLEOS MEXICANOS



NIVEL DE PUESTOS

FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

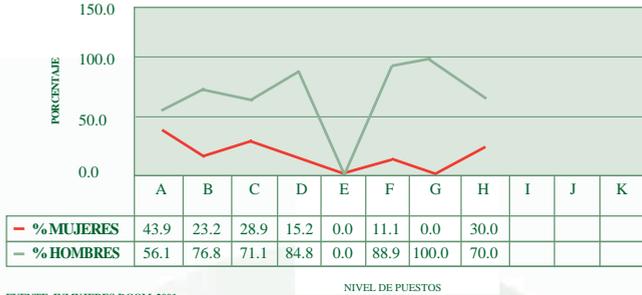
GRÁFICA 8 E
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH)



NIVEL DE PUESTOS

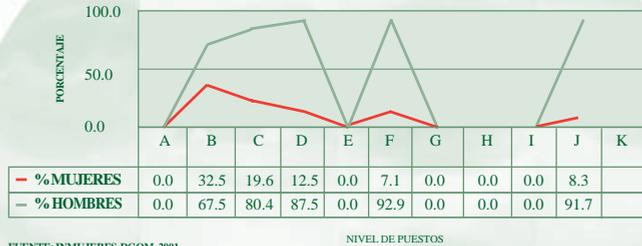
FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

GRÁFICA 8F
COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO
A EMPRESAS SOCIALES (FONAES)



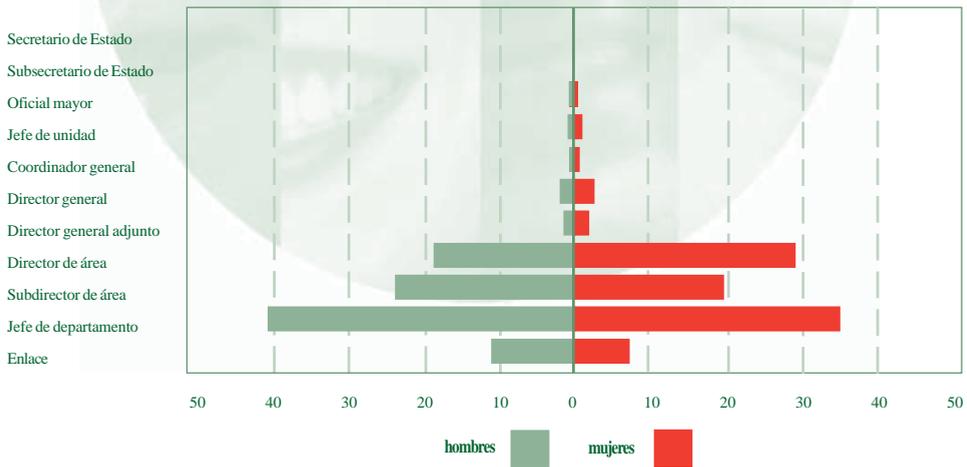
FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

GRÁFICA 8G
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE)



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

GRÁFICA 9
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
EN TODOS LOS PODERES DEL ESTADO POR TIPO DE CARGO SEGÚN SEXO



FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

GRÁFICA 10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES
POR TIPO DE CARGO



Enlace	3.68%
Jefa de departamento	12.42%
Subdirectora de área	7.36%
Directora de área	5.53%
Directora general adjunta	0.47%
Directora general	0.56%
Coordinadora general	0.29%
Jefa de unidad	0.25%
Oficial mayor	0.11%
Subsecretaria de Estado	0.02%
Secretaria de Estado	0%

FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

GRÁFICA 11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES
POR TIPO DE CARGO



Enlace	4.63%
Jefe de departamento	24.18%
Subdirector de área	13.69%
Director de área	20.11%
Director general adjunto	1.88%
Director general	2.35%
Coordinador general	0.67%
Jefe de unidad	0.93%
Oficial mayor	0.58%
Subsecretario de Estado	0.16%
Secretario de Estado	0.02%

FUENTE: INMUJERES-DGOM, 2001.

dencia de la República, por su parte, reflejan en su distribución de cargos la influencia de la tarea política que les ocupa, ya que en ambos casos las dos curvas son multimodales y la relación entre ambas es muy desigual.

En Relaciones Exteriores, por su carácter más profesionalizado, la mayoría de los cargos femeninos se concentra en los puestos de jefe de departamento, subdirector y director de área, y a partir de ahí caen en picada. En cambio, los hombres tienen una amplia base en los cuatro primeros niveles y repuntan del último nivel hacia delante.

La Secretaría de Hacienda exhibe una amplia base de mujeres en los tres primeros cargos, donde se ubica 91.7% de las mismas. En contraste, el porcentaje más elevado de los hombres se ubica entre la primera y la sexta categorías, de enlaces a directores generales y puestos homólogos.

En la Contraloría, por su parte, la mayoría de las mujeres ocupa los tres primeros niveles, en tanto los hombres se concentran de la segunda a la quinta categoría de mando.

El aparato público ejecutivo muestra también un segmento masculinizado en algunas dependencias. Es el caso de las secretarías de Energía, Seguridad, Reforma Agraria y Medio Ambiente, donde las mujeres son minoritarias. Aunque en la primera, a diferencia de la última, las mujeres ocupan prácticamente toda la gama de cargos (excepto el puesto de subsecretario y secretario). En tanto que en la SEMARNAT y en Seguridad Pública el ascenso de las mujeres sólo llega a la sexta categoría.

conclusiones

La información presentada y analizada refrenda la desigualdad, pero también la creciente importancia de la participación femenina en las posiciones de toma de decisión dentro de las dependencias y entidades del Estado.

El análisis de las oportunidades de ascenso para hombres y mujeres dentro de los poderes del Estado, revela que la base de la pirámide que corresponde a las mujeres es mucho más ancha que la de sus contrapartes masculinos, además de ser más angosta en los altos peldaños y trunca en la cúspide (Gráficas 9, 10 y 11).

Sin embargo, se requieren análisis más profundos para determinar el valor de la escolaridad y de los años de experiencia en el ascenso de hombres y mujeres en el aparato público. Sería útil estimar el peso que representa la doble jornada de trabajo en las mujeres para ascender en los cargos de decisión pública.

La inclusión de las características de los hombres en la información que se solicita a las dependencias haría posible análisis más detallados.

En todo caso, se refrenda la persistencia de la segregación de las mujeres en las áreas de servicio de salud, educación y trabajo, y la dificultad de su ascenso a los cargos de alta dirección.

glosario de términos

Administración pública (sector central)

Conjunto de dependencias administrativas integrado por: la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, los departamentos administrativos que determina el titular del Ejecutivo Federal y la Procuraduría General de la República.

Administración pública federal (sector público federal)

Conjunto de órganos administrativos mediante los cuales el Gobierno Federal cumple o hace cumplir la política y la voluntad del Estado, tal y como se expresa en las leyes fundamentales del país. Comprende al Gobierno Federal y al sector paraestatal, y excluye a los gobiernos locales.

Administración pública paraestatal (sector paraestatal)

Conjunto de entidades de control presupuestal directo e indirecto integrado por organismos descentraliza-

dos, empresas de participación estatal, sociedades nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, instituciones nacionales de seguros y fideicomisos.

Cabeza de sector

Es una secretaría de Estado, a través de la cual se planean, organizan, dirigen, controlan, ejecutan y evalúan las acciones necesarias para cumplir con una función o propósito de la administración pública federal.

Dependencia

Es aquella institución pública subordinada en forma directa al titular del Poder Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las dependencias de la administración pública federal son las secretarías de Estado, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República, según lo es-

tablece la *Ley orgánica de la administración pública federal*.

Enlace

Dentro de la clasificación de puestos de la Administración Pública Federal, se entiende como aquellos que coordinan y enlazan las actividades técnico-operativas y administrativas entre las jefaturas de departamento y el personal técnico-operativo.

Entidad

Término genérico con el que se denomina en la *Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público* a quienes realizan gastos públicos, como son: los Poderes Legislativo y Judicial, la Presidencia de la República, las dependencias (secretarías de Estado, departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República), los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares de crédito, las instituciones nacionales de seguros y fianzas, y los fideicomisos.

Entidad coordinada

Organismo o empresa de control directo o indirecto que administrativamente está integrado bajo la coordinación de un sector.

Entidad de control directo

Clasificación convencional en la administración presupuestaria por medio de la cual se identifica a las entidades de la administración pública paraestatal, cuyos presupuestos integrales de ingresos y gastos por programas forman parte del presupuesto de egresos de la Federación. Su seguimiento, control y evaluación se someten al Poder Legislativo, a través de informes trimestrales de las finanzas públicas y de la cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Entidad de control indirecto

Clasificación convencional en la administración presupuestaria, por medio de la cual se identifica a las entidades de la administración pública paraestatal cuyos presupuestos no forman parte del presupuesto de egresos de la Federación, excepto en la medida de los apoyos que reciben del Gobierno Federal. Su control y evaluación son realizados directamente por el Ejecutivo Federal, a través de las coordinadoras sectoriales.

Mando medio

Comprende a los servidores del Estado que ocupan los siguientes puestos: jefe de departamento, subdirector de área, director de área, asesor y auditor adjunto.

Mando superior

Comprende a los servidores del Estado que ocupan los siguientes puestos: director general, coordinador general, oficial mayor, subsecretario, secretario y presidente de la República.

Organismos desconcentrados

Forma de organización con autonomía administrativa, pero sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, que de acuerdo a la *Ley orgánica de la administración pública federal* tiene facultades específicas para resolver asuntos de la competencia del órgano central, siempre y cuando siga los señalamientos de normatividad dictados por este último. Ejemplos: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, Consejo Nacional de Radio y Televisión, etc.

Puesto homólogo

Puesto de apoyo y asesoría de los mandos medios y superiores que con-

forma la estructura orgánica ocupacional de la administración pública federal. El nivel salarial es equivalente a los puestos de mando medio y superior.

Ramo presupuestal

Elemento que identifica y clasifica el gasto público federal por entidades administrativas del Poder Ejecutivo (secretarías, departamentos de Estado, Presidencia de la República, Procuraduría General de la República), poderes Legislativo y Judicial, y rubros generales de gasto como erogaciones adicionales, deuda pública y desarrollo regional.

Sector administrativo

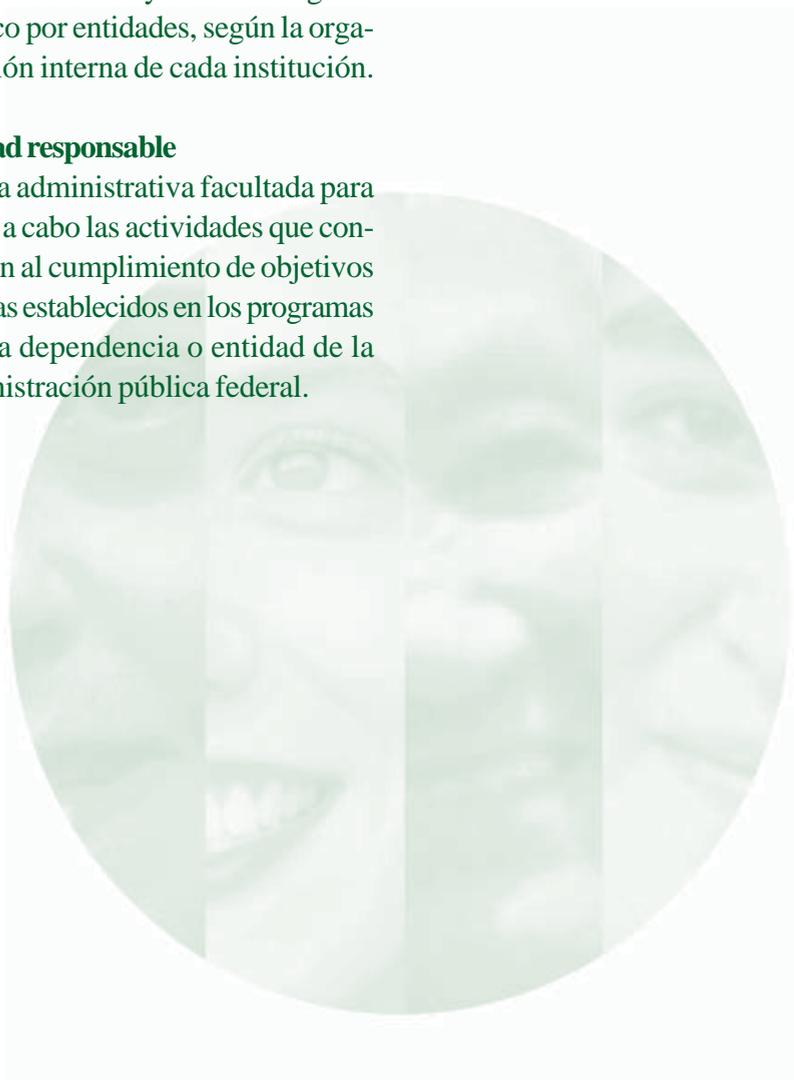
Parte en que se divide la administración pública federal para cumplir con una función o propósito que es inherente al Estado. Básicamente, un sector administrativo se integra por un conjunto de actividades afines bajo la responsabilidad de una secretaría o cabeza de sector, a través de la cual se planean, organizan, dirigen, controlan, ejecutan y evalúan las acciones necesarias para cumplir los programas del gobierno.

Unidad administrativa

Elemento de la clave presupuestaria que identifica y clasifica el gasto público por entidades, según la organización interna de cada institución.

Unidad responsable

Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas de una dependencia o entidad de la administración pública federal.





Esta obra se terminó de imprimir en el mes de marzo de 2002
en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte núm. 80,
Col. Felipe Pescador, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06280, México D.F.
Tels.: 57 89 90 11 y 57 89 91 10. tgdemex@mail.internet.com.mx

Diseño editorial y de portada:

D.G. Claudia E. Martínez Díaz de la Vega, Tel.: 85 89 24 96.

La edición consta de mil 500 ejemplares